INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del cuatro de octubre del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 581 de fecha 05 de setiembre del 2011, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP N° 14/2011 (Primer Llamado) – para la Adquisición de "Equipos de Oficina y Computación", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

- **TCNEL DCEM JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN** Presidente Comité Evaluación
- **CAP PAM DERLIS ANTONIO PACAGUA** Miembro Comité
- **TTE 1° AVL LELIO JAVIER VILLALBA HUG** Miembro Comité
- **TTE AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO** Miembro Comité
- **TTE AVL ROBERTO A. VIDAL OVIEDO** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Oferta FAP N° 14/2011 (Primer Llamado)
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
  - INFACOM
  - DREI ASOCIADOS S.R.L.
  - SYNET INGENIERIA
  - BIOS INFORMATICA
  - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
  - MASTER SOFT PY S.R.L.
  - CASA LYONS
  - M y M EMPRENDIMIENTOS.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES							
	INFACOM	DREI ASOCIADOS S.R.L.	SYNET INGENIERIA	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MASTER SOFT PY S.R.L.	CASA LYONS	M Y M EMPRENDIMIENTOS
Poder Suficiente	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	**No Pasa**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**No Pasa**	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Planilla de Precios debidamente **firmada y completada**.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

De la verificación de los documentos de carácter sustancial se destaca que:

a)- La Empresa **INFACOM,** no presenta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo constatado durante la verificación realizada por el Comité de Evaluación y lo asentado en el Acta de Apertura de Ofertas.

b)- La Empresa **M y M EMPRENDIMIENTOS,** no presenta Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta, conforme a lo verificado por el Comité de Evaluación y lo asentado en el Acta de Apertura de Oferta.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar a las mencionadas empresas, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)**

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA						
OFERENTES	DREI ASOCIADOS S.R.L.	SYNET INGENIERIA	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MASTER SOFT PY S.R.L.	CASA LYONS
Ratios de Liquidez	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

Endeudamiento	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Rentabilidad	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

EXPERIENCIA EN EL RAMO						
OFERENTE	DREI ASOCIADOS S.R.L.	SYNET INGENIERIA	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MASTER SOFT PY S.R.L.	CASA LYONS
	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Las firmas, DREI ASOCIADOS, SYNET INGENIERIA, BIOS INFOMATICA, DATA SYSTEMS S.E.C.A., MASTER SOFT PY S.R.L. y CASA LYONS., han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye que, las empresas DREI ASOCIADOS, SYNET INGENIERIA, BIOS INFOMATICA, DATA SYSTEMS S.E.C.A., MASTER SOFT PY S.R.L. y CASA LYONS., poseen la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financieras

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, DREI ASOCIADOS, SYNET INGENIERIA, BIOS INFOMATICA, DATA SYSTEMS S.E.C.A., MASTER SOFT PY S.R.L. y CASA LYONS. demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta de menor precio como la más conveniente y se procede a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación:

LOTE Nº 1 – UNIDAD RESPONSABLE 310 – EQUIPOS DE COMPUTACION

La empresa **BIOS INFORMATICA** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 1, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 2 – UNIDAD RESPONSABLE 310 – IMPRESORAS

La empresa **CASA LYONS** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 2, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 3 – UNIDAD RESPONSABLE 310 – SCANER

1.- La empresa **DREI ASOCIADOS,** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 3, conforme se resalta en la Planilla de Comparación de Ofertas, posteriormente el Comité de Evaluación al verificar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, se destaca que:

* El tamaño de escaneado de sobremesa (máximo) es de 21.6 x 29.7 cm.

Por lo expuesto se destaca que el tamaño no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., por esta razón se procede a descalificar a la mencionada empresa, en este Lote, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a verificar el segundo mejor precio mas bajo.

2.- La empresa **MASTER SOFT PY S.R.L.** presenta el siguiente precio mas bajo en el Lote Nº 3, al verificar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, se destaca que:

* El tamaño de escaneado de sobremesa (máximo) es de 21.6 x 29.7 cm.

Por lo expuesto se destaca que el tamaño no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., por esta razón se procede a descalificar a la mencionada empresa, en este Lote, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a verificar el tercer precio mas bajo.

3.- La empresa **CASA LYONS** presenta el siguiente precio mas bajo en el Lote Nº 3, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 4 – UNIDAD RESPONSABLE 310 - FOTOCOPIADORA

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 4, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 5 – UNIDAD REPONSABLE 311 – EQUIPOS DE COMPUTACION

La empresa **BIOS INFORMATICA** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 5, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 6 – UNIDAD REPONSABLE 311 – IMPRESORAS

La empresa **MASTER SOFT PY S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 6, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 7 – UNIDAD REPONSABLE 311 – FOTOCOPIADORA

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 7, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 8 – UNIDAD REPONSABLE 312 – EQUIPO DE COMPUTACION

La empresa **BIOS INFORMATICA** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 8, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 9 – UNIDAD REPONSABLE 312 – IMPRESORAS

La empresa **MASTER SOFT PY S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 9, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 10 – UNIDAD REPONSABLE 312 – FOTOCOPIADORA

1.- La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta un error aritmético en el lote procediendo el Comité de Evaluación a remitirle la Nota Nº 102 de fecha 04/2011, comunicándole el error verificado y solicitándole la aceptación o rechazo de la corrección efectuada.

Así mismo, los miembros del Comité deciden levantar la sesión siendo las 12:00 horas, estableciéndose las 09:00 horas del día 05 de octubre del 2011 para continuar el proceso de Evaluación.

Siendo las 09:00 horas del día miércoles 05 de octubre del corriente año se reúnen nuevamente los Miembros del Comité de Evaluación, iniciando las tareas de evaluación.

En prosecución, se verifica la Nota de fecha 05 de octubre de 2011, remitida por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en la cual comunica la aceptación de la corrección efectuada por la convocante.

Por lo efectuado y la documentación a la vista el comité verifica que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta el mejor precio en el Lote Nº 10 y cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 11 – UNIDAD REPONSABLE 314 – EQUIPOS DE COMPUTACION

La empresa **BIOS INFORMATICA** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 11, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 12 – UNIDAD REPONSABLE 314 – FOTOCOPIADORA

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 12, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 13 – UNIDAD REPONSABLE 320 – EQUIPOS DE COMPUTACION

La empresa **BIOS INFORMATICA** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 13, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 14 – UNIDAD REPONSABLE 320 – IMPRESORAS

La empresa **MASTER SOFT PY S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 14, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- ADJUDICAR: a las empresas, **BIOS INFORMATICA, DATA SYSTEMS S.E.C.A., CASA LYONS y MASTER SOFT PY S.R.L.,** el presente Concurso de Ofertas FAP 14/11, para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", conforme se detalla:

LOTE Nº 1 - UNIDAD RESPONSABLE 310 – EQUIPOS DE COMPUTACION, a la empresa **BIOS INFORMATICA** por el monto de: **Gs. 22.032.000.-** (Guaraníes Veinte y dos millones treinta y dos mil).-

LOTE Nº 2 – UNIDAD RESPONSABLE 310 – IMPRESORAS, a la empresa **CASA LYONS** por el monto de: **Gs. 7.660.000.-** (Guaraníes siete millones seiscientos sesenta mil).-

LOTE Nº 3 – UNIDAD RESPONSABLE 310 – SCANER, a la empresa **CASA LYONS** por el monto de: **Gs. 13.600.000.-** (Guaraníes trece millones seiscientos mil).-

LOTE Nº 4 – UNIDAD RESPONSABLE 310 - FOTOCOP IADORA, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por el monto de: **Gs. 13.710.000.-** (Guaraníes trece millones setecientos diez mil).-

LOTE Nº 5 – UNIDAD REPONSABLE 311 – EQUIPOS DE COMPUTACION, a la empresa **BIOS INFORMATICA** por el monto de: **Gs. 13.515.000.-** (Guaraníes trece millones quinientos quince mil).-

LOTE Nº 6 – UNIDAD REPONSABLE 311 – IMPRESORAS, a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L.** por el monto de: **Gs. 5.166.984.-** (Guaraníes cinco millones ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro).-

LOTE Nº 7 – UNIDAD REPONSABLE 311 – FOTOCOPIADORA, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por el monto de: **Gs. 4.570.000.-** (Guar aníes cuatro millones quinientos setenta mil).-

LOTE Nº 8 – UNIDAD REPONSABLE 312 – EQUIPO DE COMPUTACION, a la empresa **BIOS INFORMATICA** por el monto de: **Gs. 7.580.000.-** (Guaraníes siete millones quinientos ochenta mil).-

LOTE Nº 9 – UNIDAD REPONSABLE 312 – IMPRESORAS, a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L.** por el monto de: **Gs. 3.875.238.-** (Guaraníes tres millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos treinta y ocho).-

LOTE Nº 10 – UNIDAD REPONSABLE 312 – FOTOCOPIADORA, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por el monto de: **Gs. 9.140.000.-** (Guaraníes nueve millones ciento cuarenta mil).-

LOTE N° 11 – UNIDAD REPONSABLE 314 – EQUIPOS DE COMPUTACION, a la empresa **BIOS INFORMATICA** por el monto de: **Gs. 1.360.000.-** (Guaraníes un millón trescientos sesenta mil).-

LOTE N° 12 – UNIDAD REPONSABLE 314 – FOTOCOPIADORA, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por el monto de: **Gs. 9.140.000.-** (Guaraníes nueve millones ciento cuarenta mil).-

LOTE N° 13 – UNIDAD REPONSABLE 320 – EQUIPOS DE COMPUTACION, a la empresa **BIOS INFORMATICA** por el monto de: **Gs. 11.935.000**.- (Guaraníes once millones novecientos treinta y cinco mil).-

LOTE N° 14 – UNIDAD REPONSABLE 320 – IMPRESORAS, a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L.** por el monto de: **Gs. 4.063.920.-** (Guaraníes cuatro millones sesenta y tres mil novecientos veinte).-

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 14/2011, es de: **Gs. 127.348.142.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y dos).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día miércoles cinco, del mes de octubre del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

ROBERTO A. VIDAL OVIEDO
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

LELIO JAVIER VILLALBA HUG
TE 1° AVL – MIEMBRO COMITÉ

DERLIS ANTONIO PICAGUA
CAP PAM – MIEMBRO COMITÉ

JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN
TCNEL DCEM - PRESIDENTE DEL COMITE DE EVALUACION

ARTURO RONALD VALDEZ
CNEL DEM

FERNANDO NOLDIN ROMERO
CNEL. ... INTLIBA.